

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Oficina del Abogado General

Departamento de Juzgados Cívicos Municipales

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)

El Departamento de Juzgados Cívicos Municipales, de la Oficina del Abogado General de la Secretaría General del Municipio de Querétaro, con domicilio en calle Eduardo Loarca Castillo S/N, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76125. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en la Boleta de Presentación de Probables Infractores, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro y normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Domicilio o medio para recibir notificaciones: correo electrónico o número telefónico
- 3) Edac
- 4) Nombre de los papás
- 5) Ocupación
- 6) Grado escolar
- 7) Lugar y fecha de nacimiento
- 8) Tiempo de residir en el Municipio de Querétaro

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de Justicia Administrativa para el Municipio de Querétaro, Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en los archivos del Departamento de Juzgados Cívicos Municipales, de la Oficina del Abogado General de la Secretaría General del Municipio de Querétaro, el presente Aviso de Privacidad, explica cómo se tratan y protegen los datos personales que sean recabados, dándole seguridad que los datos serán resguardados en forma segura.

Para los siguientes fines:

- 1) Para el registro y captura en el sistema de Juzgados Cívicos Municipales que alimenta la base de datos de incidencias por faltas administrativas.
- 2) Para compartir en tiempo real con el área de Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- 3) Para consulta en Plataforma México de cualquier antecedente del presentado.
- 4) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos de su consentimiento:
 (Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares):
 - $\hfill \Box$ Autorizo.
 - □ No autorizo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: articulo 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62, 111, y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro, ubicada en el domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro.

Transferencia de datos personales.

- Registro en el Sistema de Juzgados Cívicos
- Compartir en tiempo real con la Secretaría de Seguridad Pública, (Departamento de Área de Inteligencia), información con las unidades homólogas
- Consulta en la Plataforma México, para conocer los antecedentes del presentado

•	Para atender los red	guerimientos de ir	nformación de una	autoridad competente	que estén	debidamente fundados	y motivados.
---	----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	-----------	----------------------	--------------

Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra indole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/ y a través de los estrados de este Departamento de Juzgados Cívicos Municipales, de la Oficina del Abogado General de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro, señalado al inicio del presente documento.
Fecha de última actualización: Julio del 2021.

El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad del Departamento de Juzgados Cívicos Municipales, de la Oficina del Abogado General de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro.